

Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 20 de marzo de 2024

La <u>Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM)</u> ha propuesto la financiación total o parcial de 7 nuevos medicamentos y de 2 nuevas indicaciones de 1 medicamento adicional, ya autorizado y financiado previamente en otra indicación.

Los <u>nuevos medicamentos</u> para el que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial es:

- **Omvoh** (mirikizumab): Tratamiento de la colitis ulcerosa activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada, presenten pérdida de respuesta o intolerancia al tratamiento convencional o a un tratamiento biológico.
- **Litfulo** (ritlecitinib): Tratamiento de la alopecia areata grave en adultos y adolescentes a partir de 12 años de edad.
- **Eladynos** (abaloparatida): Tratamiento de la osteoporosis en mujeres posmenopáusicas que presentan un aumento del riesgo de fractura.
- Aquipta (atogepant): Profilaxis de la migraña en adultos que tengan al menos 4 días de migraña al mes.
- Tecvayli (teclistamab): Tratamiento en monoterapia de pacientes adultos con mieloma múltiple en recaída y refractario, que han recibido al menos tres tratamientos previos, incluidos un agente inmunomodulador, un inhibidor del proteasoma y un anticuerpo anti-CD38 y han presentado progresión de la enfermedad al último tratamiento.
- **Elrexfio** (elranatamab): Tratamiento de pacientes adultos con mieloma múltiple en recaída y refractario, que han recibido al menos tres tratamientos previos, incluidos un agente inmunomodulador, un inhibidor del proteasoma y un anticuerpo anti-CD38, y que han presentado progresión de la enfermedad al último tratamiento.
- **Imjudo** (tremelimumab): Tratamiento de primera línea de adultos con carcinoma hepatocelular (CHC) avanzado o irresecable en combinación con durvalumab.

Las <u>nuevas indicaciones</u> del medicamento ya financiado en otra indicación para el que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- Imfinzi (durvalumab):
 - Tratamiento de primera línea de adultos con cáncer de vías biliares (CVB) irresecable o metastásico en combinación con gemcitabina y cisplatino.
 - Tratamiento de primera línea de adultos con carcinoma hepatocelular (CHC) avanzado o irresecable en combinación con tremelimumab.

Adicionalmente, se ha propuesto la financiación del <u>primer medicamento biosimilar</u> del principio activo ustekinumab:



• **Uzpruvo** (ustekinumab):

- Tratamiento de la psoriasis en placas, de moderada a grave, en los adultos que no responden, tienen contraindicados o no toleran otros tratamientos sistémicos, incluyendo la ciclosporina, el metotrexato (MTX) o PUVA (psoraleno y ultravioleta A).
- Tratamiento de la psoriasis en placas de moderada a grave en pacientes niños y adolescentes a partir de 6 años de edad, que hayan presentado una respuesta inadecuada, o que son intolerantes a otras terapias sistémicas, o fototerapias.
- Tratamiento de la artritis psoriásica activa, sólo o en combinación con MTX, en pacientes adultos cuando la respuesta a tratamientos previos no biológicos con medicamentos antirreumáticos modificadores de la enfermedad (FARME) ha sido inadecuada.
- Tratamiento de la enfermedad de Crohn activa, de moderada a grave, en pacientes adultos que hayan tenido una respuesta inadecuada, presenten pérdida de respuesta o sean intolerantes al tratamiento convencional o a antagonistas de TNFalfa o presenten contraindicaciones médicas a esos tratamientos.



Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el Nomenclátor de facturación correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los <u>acuerdos definitivos de la CIPM</u> son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.



CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

